FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO		**ORDEN DE COMPRA**	
Oficina	**COMPRAS - FABRICA MILITAR RIO TERCERO**	Nº	**OC-2021-RT-163**
Dirección	**Av. Cabildo 65 3º Piso CABA**	FECHA	**13/10/2021**
Teléfono	**4779-3128/3121/3122**	Modalidad	Sin Modalidad
CUIT	**30-54669396-8**		

Expediente Nº	EX-2021-82923876- -APN-FMSE#MD					**Requerimiento de Compras Nº**	REC-2021-RT-077		
Procedimiento	**Tipo**	CAB - CONTRATACION ABREVIADA						**Nº**	CAB-2021-RT-072
Acto Administrativo de Adjudicación	**Tipo**	Informe	**Nº**	97101613	**Fecha**	12/10/2021		**Autoridad**	Gte. de Compras

PERSONA FISICA O JURIDICA ADJUDICADA							
Denominación	WASSERTEK S.A.					**CUIT**	30-70963014-4
Domicilio	Holmberg Nº 926						
Localidad	CABA	**Provincia**	Buenos Aires	**País**	ARGENTINA		
Teléfono	011 4551 0795 / 4552 6382 / *leandro.marcos@wassertek.com.ar*						

BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS

Renglón N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario sin Impuestos	IVA		Precio Total
					Alicuota	Monto	
1	Por el servicio de contrastación y/o calibración “anual” in-situ de sensores de medición para equipo Drager Pac lll de los siguientes gases: • SO2 (dos); • NO2 (uno); • CO (uno); • O2 (uno); • NH3 (dos); • CL2 (uno); y • COCL2 (uno). El servicio será semestral.	18	c/u	$ 13.053,72	21,00%	$ 49.343,06	$ 284.310,02
2	Por el Servicio de calibración anual de un Medidor de Explosividad Marca MSA Modelo SOLARIS AS-50492. El servicio será semestral.	2	c/u	$ 13.053,72	21,00%	$ 5.482,56	$ 31.590,00
3	Por el Servicio de calibración anual de un Luxómetro marca SPER CIENTIFIC Modelo 840022.	1	c/u	$ 15.980,16	21,00%	$ 3.355,83	$ 19.335,99
4	Por el servicio de calibración anual de Medidor puesta a tierra marca EARTH TESTER.	1	c/u	$ 15.980,16	21,00%	$ 3.355,83	$ 19.335,99
5	Por el Servicio de calibración anual de un equipo marca DRAGER Pac Modelo 5500 “CO”. El servicio será semestral.	2	c/u	$ 13.053,72	21,00%	$ 5.482,56	$ 31.590,00
6	Por el Servicio de calibración anual de Monitor de gases Marca RAE SYSTEM Modelo MULTIRAE LITE PGM 6208 (CO; NH3;SO2; NO;HS, EXPLOSIVIDAD) se realizarán dos calibraciones (semestral).	2	c/u	$ 15.739,67	21,00%	$ 6.610,66	$ 38.090,00
7	Verificación y control General de Funcionamiento de Estación Meteoroógica Davis Weather Monitor II.	1	c/u	$ 15.980,16	21,00%	$ 3.355,83	$ 19.335,99
8	Por el Servicio de calibración anual In Situ de un equipo marca DRAGER modelo X-AM 5000 "SO2, NO2, NH3". El servicio será semestral.	2	c/u	$ 15.739,67	21,00%	$ 6.610,66	$ 38.090,00

DOCFI-2021-97347629-APN-FMSE#MD

FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO		**ORDEN DE COMPRA**	
Oficina	**COMPRAS - FABRICA MILITAR RIO TERCERO**	Nº	**OC-2021-RT-163**
Dirección	**Av. Cabildo 65 3º Piso CABA**	FECHA	**13/10/2021**
Teléfono	**4779-3128/3121/3122**	Modalidad	Sin Modalidad
CUIT	**30-54669396-8**		

9	Servicio de calibración anual In situ de un Detector Altair 5X para medir H2S. El servicio será semestral.	2	c/u	$ 13.053,72	21,00%	$ 5.482,56	$ 31.590,00
10	Por el servicio de calibración anual in-situ de un monitor de carga térmica marca TES modelo 1369 B.	1	c/u	$ 15.980,16	21,00%	$ 3.355,83	$ 19.335,99
11	Por el Servicio de calibración anual In situ de un analizador de sonidos por banda de octavas 1/1 y 1/3 marca TES modelo 1358 A.	1	c/u	$ 15.980,16	21,00%	$ 3.355,83	$ 19.335,99
12	Por el Servicio de calibración anual In situ de un Anemometro de hilo caliente, Marca TES modelo 1341.	1	c/u	$ 15.980,16	21,00%	$ 3.355,83	$ 19.335,99
13	Por el Servicio de calibración anual In situ de una bomba de sección para medición de particulado o gases marca SKC modelo 224-PCXR8.	1	c/u	$ 15.980,16	21,00%	$ 3.355,83	$ 19.335,99
14	Por el Servicio de calibración anual In situ de un Luxómetro Digital marca TES modelo 1332.	1	c/u	$ 15.980,16	21,00%	$ 3.355,83	$ 19.335,99
Total						$ 105.858,74	$ 609.947,98

SON PESOS: SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS.

Forma de Pago	30 días corridos fecha Factura, y de recibido de conformidad el servicio. Con certificaciones parciales.
Plazo de Entrega	Inmediato.
Lugar de entrega	F.M.R.T., con flete y seguro de transporte a cargo del adjudicatario.

a) Área Solicitante: SHyMA (REC-2021-RT-077).

b) El servicio deberá ser entregado con un REMITO, donde se indique número de Orden de Compra y renglones a los cuáles corresponden. Sin este documento no se podrá dar el respectivo ingreso contable, y por consiguiente tampoco será factible la emisión del Certificado de Recepción y liquidación de la Factura.

c) El adjudicatario deberá entregar a F.M.R.T los certificados individuales por contrastación y equipo.

d) La calibración y/o contrastación de los instrumentos y sensores, se realizará in-situ. Para lo cual el servicio de Seguridad Higiene y Medio Ambiente (SHyMA) de esta FMRT proveerá, en calidad de préstamo (mientras dure la actividad) al adjudicatario el lugar físico para realizarlo.

e) El adjudicatario deberá extender una garantía escrita por un período no menor a 12 (doce) meses contra todo defecto imputable al servicio contratado, debiendo éste solucionarlo a la brevedad sin cargo alguno para F.M.R.T.

f) Estará a cargo del Adjudicatario:

- La MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.
- La DIRECCIÓN y REPRESENTACIÓN o CONDUCCIÓN TÉCNICA permanente durante el desarrollo de los trabajos, con capacidad para resolver los problemas técnicos y/o administrativos que pudieren suscitarse en razón de las características propias del servicio objeto de la presente contratación, como así también para atender a las observaciones que el personal de Inspección de Obra de Fábrica Militar Río Tercero pudiere formular al respecto de los mismos.
- Todos los equipos; herramientas; dispositivos; estructuras; instrumentos; vehículos de transporte; combustibles; etc., y todo otro elemento [no insumo] y/o concepto intelectual no citado expresamente en la presente Orden de Compra, pero que fuere necesario para la correcta y completa ejecución del servicio contratado.

g) INICIO DE TAREAS / HORARIO DE LA PRESTACIÓN

- La actividad deberá dar comienzo dentro de los siete (7) días hábiles de recibida la O.C.
- La fecha de inicio y el horario en el cual el personal del Adjudicatario deberá efectuar los trabajos inherentes al servicio conforme al objeto de la presente contratación, serán coordinados oportunamente entre éste y Fábrica Militar Río Tercero a través del agente de la misma que para tal efecto fuere designado.
- No obstante, el Adjudicatario deberá comunicar al Depto. Personal dependiente de Relaciones Industriales de Fábrica Militar Río Tercero [Tel. Nº (03571) 42-1136 / 237 / 338, interno Nº 3601], con una antelación mínima de 24 horas, la fecha a partir de la cual se encuentra en condiciones de comenzar las tareas referidas a la licitación.

h) El ingreso a Fábrica Militar Río Tercero para realizar trabajos inherentes al servicio objeto de la presente contratación, deberá efectuarse por Portería Nº 1. (Producción Mecánica).

i) Queda estrictamente prohibido el tránsito por parte del personal de la empresa Adjudicataria que brinde la prestación objeto de la presente contratación, por Sectores internos de Fábrica Militar Río Tercero ajenos a los lugares en los que deban efectuarse las tareas. El Adjudicatario será responsable del cumplimiento estricto de este requisito.

j) El personal de la empresa Adjudicataria que ingrese a Fábrica Militar Río Tercero a realizar actividades relacionadas a la contratación, debe poseer identificación -a la vista- de la misma, en su indumentaria de trabajo; y poseer todos los elementos de protección personal contemplados en el Decreto 351/79 que correspondan.

k) **El servicio se prestará por un período de 12 (doce) meses con posibilidad de prorrogarse, por un plazo similar o menor, previo acuerdo entre las partes.**

l) Se destaca que en oportunidad del ingreso al predio de F.M.R.T. para efectuar el servicio, será requerido lo siguiente ***(enviar toda la documentación requerida a:*** Rodrigo.odilone@fm.gob.ar):

- Poseer identificación a la vista (relacionada al servicio a ejecutar).
- Poseer todos los elementos de protección personal contemplados en el Decreto 351/79 que correspondan.

DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL A INGRESAR

- Altas Tempranas ante AFIP.
- Últimos Recibos de Sueldos.
- Último F. 931 y Pago al día.
- Certificado de Cobertura de ART actualizado (fecha emisión menor a 30 días), con nómina cubierta y **Cláusula de No Repetición a nombre de FM S.E.**
- Certificado de Cobertura de Seg. Vida Obligatorio actualizado (fecha emisión menor a 30 días), con nómina cubierta.

DOCUMENTACIÓN DE VEHÍCULOS

- Título de Propiedad / Tarjeta Verde.
- Seguro del Vehículo / Maquinaria.
- Carnet de Conducir (del operario que la conducirá).

m) Tarjeta Azul / Autorización de la Empresa para que el operario conduzca ese vehículo

n) Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones: Se aplicará una multa del CERO COMA DOS POR CIENTO (0,2%) del valor de lo satisfecho fuera de término por cada día corrido de atraso.

o) RECEPCIÓN TÉCNICA

En la recepción técnica definitiva participará personal de Inspección de Calidad de Fábrica Militar Río Tercero.

Aclaración:

Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, C.U.I.T. Nº 30-54669396-8, Nº Inscripción Impuesto de Sellos de la Provincia de Córdoba Nº 48001408.
Impuesto de Sellos pagado por Declaración Jurada, mes octubre, año 2021, Impuesto $ 7.319,38.

El pago del Impuesto de Sellos deberá ser efectivizado mediante transferencia bancaria al Banco de la Nación Argentina Sucursal Río Tercero – Cuenta Corriente Nº 0436 20001/88 CBU Nº 0110436720043620001884, enviando constancia del depósito a la dirección de correo electrónico: tesoreria.rt@fm.gob.ar

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Orden de compra

Número: DOCFI-2021-97347629-APN-FMSE#MD

RIO TERCERO, CORDOBA
Miércoles 13 de Octubre de 2021

Referencia: OC-2021-RT-163 "WASSERTEK S.A."

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.13 11:33:04 -03:00

JUAN GOMARIZ
Jefe I
Fabricaciones Militares Sociedad del Estado

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.13 11:33:05 -03:00